CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1012072, en materia de juego. (2012083850)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.° 1012072 incoado a Disco Zeus, CB, cuyo último domicilio conocido es Polígono Industrial San Francisco, calle 2 de Valencia de Alcántara (Cáceres) por el presente edicto se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

ANEXO

— N.° 1012072.

Datos del incoado:

— Incoado: Disco Zeus, CB.
— CIF: E10427284.
— Domicilio: Polígono Industrial San Francisco, calle 2.
— Localidad: Valencia de Alcántara.
— Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

— Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
— Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina Recreativa Tipo "B" en el local denominado "Disco Zeus" de Valencia de Alcántara, sin exhibir la autorización para la instalación de máquinas recreativas ni el cartel de "Prohibido el juego a menores de 18 años".
— Norma infringida: Artículos 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.° 82, de 18 de julio) y 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.° 106, de 4 de junio), en relación con los arts. 70.2 y 71.2 del mismo Reglamento.
— Tipificación: Infracción leve.
— Propuesta de sanción: 450 euros (Cuatrocientos cincuenta euros).
— Instructor: César Herrera Sánchez.
— Plazo para presentar alegaciones: Díez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
— Fecha de la propuesta de resolución: 12 de noviembre de 2012.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.° 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.° 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 5 de diciembre de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal. JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.